



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

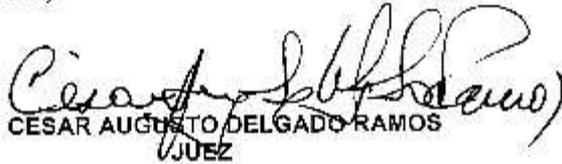
Ibagué, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0320
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HEBER BARRAGAN CASPELLANOS
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 inciso 4 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación, **para el próximo miércoles treinta y uno (31) de enero de 2018 a las once de la mañana (11:00 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué